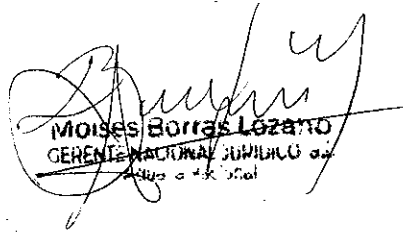


GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 167/2024
La Paz, 28 de mayo de 2024

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 962/2024 DE 17/05/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGPEACI- Cs- 962/2024 de 17/05/2024, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que a través de la Nota SG/E/DGCOM/747/2024 de 07/05/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 237 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 06/05/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, informando la habilitación de la señora Alexandra Mora Santiago para emitir Certificados de Origen en su país, a partir del 03/05/2024.


Moises Borras Lozano
GERENTE NACIONAL JURÍDICA
Aduana Nacional

G.N.J.
Marcelo A.
Ruiz T.
A.N.

G.N.J.
Ortiz A.
Ortiz C.
A.N.

G.N.J.
Elias C.
Hernandez
A.N.

G.N.J.: MBL
G.N.J./D.G.L.: Mart/oaooc/echm
C.C.: archive

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION

005475

Aduana Nacional
INGRESO
 GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 FECHA: 21/05/2024
 HORA: 10:16
 Cantidad Total de Fojas: 0
 HR: AUB2024/10527
 CLAVE: 45292
 Firma:

Clasificación: URGENTE

VCEI-DGPEACI- Cs-962/2024

La Paz, 17 MAY 2024

Señora:
 Karina Liliana Serrudo Miranda
 Presidenta Ejecutiva a.i.
 ADUANA NACIONAL
 Presente.-

REF: REMITE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS.

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de hacer referencia a la nota SG/E/DGCOM/747/2024, a través de la cual, la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), hace conocer que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 237 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, habilitó a la funcionaria Alexandra Mora Santiago, para la expedición de certificados de origen, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Institución	Jurisdicción	Fecha
Alexandra Mora Santiago	Cámara de Comercio de Lima	Nacional	03 de mayo, 2024

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Lic. Huéscar A. Cordero
 VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Adjunto lo indicado.
 HR: 24358.24
 HAAG/AR/REG/DACI/DANS



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Aduana Nacional
RECIBIDO
 PRESIDENCIA EJECUTIVA
 FECHA: 21/05/2024
 HORA: 11:38
 Cantidad Total de Fojas: 0
 HR: AUB2024/10527
 CLAVE: 2108642 - 2408905
 Firma:



SG/E/DGCOM/747/2024

Lima, 7 de mayo de 2024

Señores
Huáscar Ajata Guerrero
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Luis Felipe Quintero
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Homero Larrea Monard
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

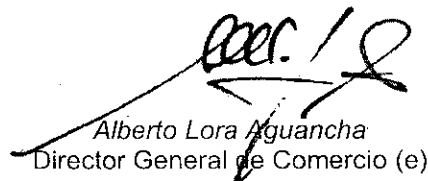
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 237 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 6 de mayo de 2024, informa la habilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionario **habilitado:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Alexandra Mora Santiago	Cámara de Comercio de Lima	Nacional	03-May-2024

Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Alberto Lora Aguancha
Director General de Comercio (e)



RP.
Adjunto: Lo indicado

<http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>

Dirección: Av. Paseo de la República 3895 San Isidro, Lima – Perú / Teléfono: (511) 710 6400
Correo electrónico: correspondencia@comunidadandina.org / www.comunidadandina.org

Síguenos en:





c.c.:

- Bol.: Sra. Della Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Rudy Bañez, VCEI
Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Mauricio Patiño, Director de Integración Económica (e), MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Luis Carlos Reyes Hernandez, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP
Sr. Ralph Suástegui Brborich, Director General del Servicio Nacional de Aduana



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 6 de mayo de 2024

OFICIO N° 237 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
DIEGO CAICEDO
Director General de Comercio a.i.
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para la emisión Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó a la Srta. Alexandra Mora Santiago, funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 03 de mayo del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma de la funcionaria antes mencionada, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. FORMATO CAN - ALEXANDRA MORA SANTIAGO

Expediente N° 1656528

log



**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERÚ
2.- Vigente a partir de:	
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. GIUSEPPE GARIBALDI NRO. 396, JESÚS MARÍA, LIMA, PERÚ. JURISDICCIÓN: NACIONAL.	
Tel: (51-1) 4633434	Fax:
Email: sluis@camaralima.org.pe	

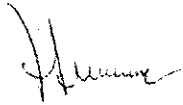

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: ALEXANDRA
9. Apellidos: MORA SANTIAGO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <hr/> ALEXANDRA MORA SANTIAGO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
--

Oficio N° 237-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

correspondenciaduo <correspondenciaduo@mincetur.gob.pe>

Lun 06/05/2024 16:45

Para:Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>

CC:Luz Angelica Oropeza Garcia <loropeza@mincetur.gob.pe>

📎 2 archivos adjuntos (535 KB)

Of-237-2024_CAN.pdf; Of-237-2024_FORMATO CAN - ALEXANDRA MORA SANTIAGO.pdf;

Estimados señores

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Por medio de la presente se remite el Oficio N° 237-2024-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, respecto a la actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen.

En tal sentido, mucho agradeceré *confirmar la recepción de este correo.*

Saludos cordiales,



DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN
Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 - Anexo: 1660

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac, San Isidro